



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 118 -2013-SERNANP

Lima, 25 JUL. 2013

**VISTO:**

El Informe N° 212-2013-SERNANP-OA-RRHH, emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, de fecha 17 de julio de 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 109-2013-SERNANP, de fecha 02 de julio del 2013, se encargó la conducción temporal de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, al Sr. Angel Daniel Bautista Pastor, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 11-2013-SERNANP, se convocó personal para el puesto de Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos;

Que, mediante documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado al profesional que prestará los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar la designación de dicho profesional como Responsable de la Unidad Operativa Funcional antes citada;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 18 de julio del 2013, el encargo de la conducción temporal de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, efectuado a favor del Sr. Angel Daniel Bautista Pastor, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.-** Designar con eficacia a partir del 18 de julio del 2013, al Sr. Carlos Enrique Bereche García, como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del SERNANP, [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*

**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

